

Comunicado de prensa

28 de agosto de 2015

**Comité de Evaluación de los aspirantes a ser comisionados de la
Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto
Federal de Telecomunicaciones**

- *Hoy se difundieron en el Diario Oficial de la Federación y en el portal de Internet del propio Comité las convocatorias públicas para participar en el procedimiento de selección de los aspirantes a ser Comisionados.*
- *A partir de hoy los aspirantes a Comisionados podrán registrarse en el portal electrónico de internet del Comité de Evaluación, cuya dirección en la red es:*
<http://www.comitedeevaluacion.org.mx>

El pasado 26 de agosto, en la sede del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la ciudad de México, el Comité de Evaluación aprobó las Convocatorias Públicas 2015 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes a Comisionado para cubrir la vacante que se generará el 1 de marzo de 2016 en la Comisión Federal de Competencia Económica así como la vacante que en la misma fecha se generará en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Una vez concluido el proceso de evaluación y acreditación de los aspirantes, el Comité enviará al Ejecutivo Federal una lista con un

mínimo de tres y un máximo de cinco aspirantes para cubrir cada una de las vacantes mencionadas. El Comité se apegará estrictamente a lo establecido al respecto en el Artículo 28 Constitucional, y en las Leyes Federales de Competencia Económica y de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Comité de Evaluación es presidido por Eduardo Sojo Garza Aldape, titular del INEGI, y lo integran también los titulares del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y del Banco de México, Sylvia Schmelkes del Valle y Agustín Carstens Carstens, respectivamente.

En esta Sesión el Comité de Evaluación tomó los siguientes acuerdos:

1. Acordó la puesta en marcha, a partir del 28 de agosto, del portal electrónico en Internet del Comité de Evaluación cuya dirección en la red es: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>
2. Instruyó la difusión en dicho portal electrónico de toda la información pertinente y necesaria, sobre el procedimiento de selección, para los aspirantes y para el público en general.
3. Aprobó las Convocatorias Públicas 2015 para la selección de aspirantes correspondientes a cada uno de los dos órganos constitucionales autónomos, mismas a las que se les dará la máxima difusión posible. En este sentido, se acordó que las respectivas convocatorias se publiquen en el portal de Internet del Comité de Evaluación, en el Diario Oficial de la Federación y se invite a través de medios de comunicación a todos los interesados a participar en el procedimiento de selección. De igual forma, se acordó que se difundan anuncios en radio y televisión invitando a conocer dichas convocatorias, de acuerdo con la disponibilidad de tiempos del Estado en radio y en televisión que determine la Secretaría de Gobernación a

través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la misma dependencia.

Es importante señalar que los aspirantes tienen desde el día de hoy hasta el 11 de septiembre a las 17 horas para registrarse como tales ante el Comité. Este registro deben hacerlo en el portal de Internet del propio Comité: <http://www.comitedeevaluacion.org.mx> mismo que estará en servicio permanente durante el periodo señalado.

Los aspirantes tendrán del día 2 de septiembre al 18 del mismo mes, en días hábiles de 9 a 15 horas, para entregar su documentación en las sedes del INEGI, en cada entidad federativa, listadas en el Anexo 4 de ambas convocatorias. Esa entrega la deberá hacer el interesado personalmente.

El principal vehículo de comunicación del Comité de Evaluación con los interesados y con la sociedad en general será el portal de Internet del Comité. En dicho portal se presentan con toda claridad los requisitos establecidos y existe una sección de preguntas frecuentes que podrían surgir entre los aspirantes. Cualquier duda sobre el procedimiento se podrá plantear a través de dicho portal.

Sólo en caso de que sea necesario proporcionar alguna información o aclaración adicional, el Presidente del Comité de Evaluación hará los debidos pronunciamientos como Vocero.

Además, los miembros del Comité determinaron que para salvaguardar la imparcialidad del proceso se abstendrán, en el periodo de selección de aspirantes, de conceder reunión o mantener comunicación por cualquier medio con los propios aspirantes, con directivos, personal, asesores o personas que tengan vínculos con los sujetos a la regulación y vigilancia de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para tratar asuntos sobre el procedimiento de selección.